



POLÍTICA DE MENORES

Participantes en la campaña Gran Recogida 2018

Banco de Alimentos de Madrid

MENORES DE 18 AÑOS:

TODOS LOS MENORES DE 18 AÑOS vayan o no acompañados por un adulto tienen que presentar la autorización de menores al Coordinador cuando vayan a realizar su voluntariado. La autorización puede descargarse en la web, en la Sección Hazte Voluntario e irá firmada por su padre, madre o tutor legal.

VOLUNTARIOS DE 14 a 17 años:

Pueden registrarse en la web y ocupar un puesto de voluntario

VOLUNTARIOS DE 12 y 13 años:

Pueden registrarse en la web, ocupar un puesto de voluntario PERO deben ir acompañados de un adulto que también sea voluntario

MENORES DE 12 años:

Pueden acompañar a un adulto y realizar el voluntariado pero no registrarse en la web (no ocupará un puesto de voluntario)

IMPORTANTE:

El menor que colabore con el Banco de Alimentos en actividades organizadas por su colegio, no deberá entregar autorización.

